

Capítulo 8

«Nosotras solo teníamos por objetivo fugarnos»: mujeres, guerrilla y prisión política (Argentina, 1971)

☞ Débora D’Antonio ☞

Introducción

Desde mediados de los años sesenta, y muy especialmente desde 1970, comenzaron a actuar en la Argentina organizaciones de izquierda de origen marxista o peronista que se volcaron a la lucha armada. Mientras denunciaban las prácticas represivas que ejercían los gobiernos militares sobre distintos sectores movilizados de la sociedad, colocaban en el centro de su estrategia la actividad político militar con un objetivo socialista y revolucionario. Los gobiernos dictatoriales de la autodenominada Revolución Argentina (1966-1973), por su parte, frente al crecimiento de estos grupos, adecuaron las líneas de persecución y control y, entre otras cuestiones, pusieron en valor a distintas unidades penitenciarias para centralizar a un creciente número de personas apresadas por su accionar político e ideológico. En orden a las definiciones que desde el comienzo de la Guerra Fría orientaron la formulación de la Doctrina de Seguridad Nacional, que tenía por propósito central perseguir al «enemigo interno», varios de estos penales fueron convertidos en unidades de máxima seguridad especializadas en el tratamiento de prisioneras y prisioneros políticos.

En un contexto de importantes transformaciones institucionales, las cárceles de mujeres, sin embargo, continuaron siendo administradas por las religiosas de la Congregación del Buen Pastor, tal como venía sucediendo desde el último tercio del siglo XIX (D’Antonio 2013; Sapriza



Crónica, chiste de Tapa, 13 de junio de 1971.

2019). Un panorama, que como veremos en este trabajo, se vio sustancialmente trastocado a partir de las fugas de las presas políticas que tuvieron lugar en las ciudades de Córdoba y Buenos Aires, en menos de un mes, durante el año 1971.

En este capítulo se sostiene que fue la agencia política de las militantes de las organizaciones revolucionarias la que obligó al Estado, por un lado, a secularizar las cárceles de mujeres, y por otro, a redefinir el esquema de seguridad interna. Sin embargo, ni en las memorias militantes ni en los relatos historiográficos se les ha otorgado un lugar destacado a estos hechos. En primera instancia, porque de alguna manera fueron opacados por el espectacular escape de la prisión de Rawson sito en la provincia de Chubut en agosto del año siguiente, que concluyó con el

«Nosotras solo teníamos por objetivo fugarnos»:...

81

asesinato por parte de la Marina de dieciséis de los veinticinco guerrilleros, entre varones y mujeres, que habían logrado huir. En segundo lugar, porque las fugas de mayo y junio de 1971, a pesar de que los funcionarios estatales entraron en acción virulentamente con el fin de recapturar a las mujeres guerrilleras, se originaron desde cárceles que no eran administradas por el Estado, cuestión que ofreció obstáculos epistemológicos a la hora de examinar cómo estos hechos oficiaron como puntapié para redefinir una agenda pública en materia de seguridad y para reorganizar, de manera radical, los dispositivos de encierro (D’Antonio 2016).

El chiste del humorista Carlos Basurto que encabeza este capítulo y que retrata con picardía los hechos sucedidos en la ciudad de Córdoba, muestra que, por entonces, las agrupaciones armadas de la izquierda contaban con empatía para su accionar entre distintos sectores de la sociedad civil, sobre todo, por el autoritarismo que ejercían los gobiernos militares y su consecuente falta de libertades públicas.

Crónicas de época, prensa periódica y documentos penitenciarios así como entrevistas de propia factura¹ son la base para interpretar estos acontecimientos del pasado reciente.

De la Córdoba religiosa a las pistolas, vehículos y mujeres dispuestas a todo

Una primera fuga ocurrió el 12 de junio de 1971 de la cárcel del Buen Pastor, en la ciudad de Córdoba. Y como toda evasión requirió de apoyo externo. En este caso, recayó en la organización de mayor influjo de la izquierda armada marxista, el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo, más conocidos por sus siglas de PRT y ERP. Los hechos comenzaron con la intervención de un grupo conformado por dos militantes armados que estaban vestidos con uniformes policiales previamente desfalcados. Los mismos ingresaron al predio en horas de la noche aprovechando el momento en que dos empleadas que hacían la limpieza sacaban los residuos a la calle. Ambos se apostaron cerca de la contrapuerta del edificio, que en ese momento no contaba con guardia policial, y tras inmovilizar a estas mujeres, la mantuvieron abierta para que las presas se pudiesen escapar. Los objetivos que las prisioneras se habían trazado al planificar la fuga fueron supervisados por Ana María Villarreal, un importante cuadro político

1 Esas entrevistas incluyen la de Ana María Papiol de Toer, Barcelona, julio de 2012; Enrique S., alias Pichón, Buenos Aires, julio 2012; ambas realizadas por la autora de este capítulo. También, las entrevistas realizadas por Laura Míngolla a la hermana María Elena Pose, Buenos Aires, 2006, y a la hermana María Mercedes Pose, Buenos Aires, 2005, que fueron consultadas en el archivo personal de la realizadora de las mismas.

de la organización, compañera además del máximo líder de la organización, Mario Roberto Santucho. Ana María dialogó con distintas mujeres, la mayoría de su propia organización, y les presentó el plan de acción. Convino con ellas que se aprovecharía el momento en el que las presas comunes estuviesen en la misa para esquivar el control de las monjas. Puertas afuera, si todo salía bien, las estarían esperando los vehículos de la organización. Además de Ana María logró salir de esta cárcel Cristina Liprandi de Vélez, de Montoneros, detenida desde hacía más de un año por asaltar la localidad cordobesa de «La Calera», un operativo que tuvo por objetivo, acopiar armas y dinero para financiar la lucha revolucionaria. También alcanzaron a huir María Esther Álvarez Igarzábal de Funes y Diana Triay de Llorens que habían sido apresadas tan solo unos meses antes por robar un camión de carne y repartirlo en el barrio popular de Fragueiros, en la zona norte de la ciudad de Córdoba, y junto a ellas se escapó también Alicia Quinteros que había sido capturada por fuerzas policiales en un intento de incendio en la fábrica Fiat en la misma ciudad, todas ellas militantes del PRT-ERP. Por último, Silvia Urdampilleta, vinculada también a esta organización y presa desde hacía poco tiempo atrás, logró escapar.

Las crónicas periodísticas destacaron que estas seis mujeres, una vez que lograron controlar al personal y franquear la puerta cancel, se subieron a un automóvil de color negro. Mientras esto sucedía, otros integrantes del PRT-ERP, producían episodios relámpagos de confusión en los barrios de los alrededores de la cárcel para obligar a las fuerzas policiales a dispersar sus esfuerzos. Asimismo, según la nota titulada «El audaz golpe de Córdoba», del diario *La Razón* del 12 de junio de 1971, el PRT-ERP, por medio de un comunicado que colocó en un baño de un cine de la capital mediterránea, se adjudicó los hechos de la siguiente manera:

«El comando Lezcano, Polti, Taborda del ERP a las 19 horas procedió a rescatar de las garras de la dictadura a cinco compañeras combatientes... en una nueva decisión de combatir hasta el final».

La perspectiva de la organización era devolver a las filas de la lucha revolucionaria a todo compañero o compañera que cayese en manos de las fuerzas represivas. Así lo expresaba una nota de la publicación más importante del ERP, *El combatiente*, titulada «Carta a los presos del régimen». En ella, publicada el 15 de agosto de 1970, se afirmaba que

«era un deber revolucionario lograr el rescate de los presos, ya sea demoliendo uno a uno los muros de las cárceles o rompiendo las cadenas y las rejas que encierran a nuestro pueblo todo».

La fuga organizada por las presas políticas reveló a la sociedad y al Estado, por un lado, la capacidad operativa de la organización, y por otro,

«Nosotras solo teníamos por objetivo fugarnos»:...

83

la fragilidad del sistema de seguridad estatal. Por ello, el gobierno militar se mostró inflexible y reaccionó rápidamente tratando de encontrar a las personas que facilitaron la fuga desde adentro para imponerles su debido escarmiento. La investigación recayó sobre una de las empleadas de limpieza que, según la policía, hizo su labor antes de tiempo y sin avisarle a la guardia debidamente de sus movimientos, dejando en claro la «connivencia» con las guerrilleras. Uno de los ministros del gobierno de la ciudad, el doctor Julio Comi Pérez, manifestó frente a estos hechos, la urgente necesidad de trasladar a las detenidas a un lugar que ofreciese verdaderas garantías de seguridad.²

La fuga de San Telmo y la primera operación conjunta y pública de tres agrupaciones revolucionarias

La segunda fuga se realizó desde la cárcel del Buen Pastor del histórico barrio de San Telmo en la ciudad de Buenos Aires. Y fue consumada, el 26 de junio, tan solo 15 días después de la anterior. De ella participaron los comandos «Blajaquis Zalazar» y «Eva Perón» de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), y se sumaron como parte del apoyo externo integrantes de Montoneros y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR).

La acción se planeó colectivamente entre todas las fuerzas políticas para un día sábado porque la actividad en el predio era mayormente distendida y porque las presas podían vestir indumentaria de civil a la hora de recibir a sus seres queridos. Un asunto crucial una vez afuera ya que les permitiría mezclarse con los ciudadanos de a pie en las calles.

El escape fue caracterizado por la prensa como la «hazaña guerrillera» más importante realizada en una zona metropolitana. Tuvo especial relevancia y repercusión, no tan solo por el éxito en su concreción sino porque, además, fue la primera operación conjunta y pública de tres agrupaciones revolucionarias, que en este caso se hallaban filiadas al peronismo.

Ana María Papiol de Toer, miembro de las Fuerzas Argentinas de Liberación, otra organización de izquierda volcada a la lucha armada desde fines de los años sesenta, y que fue protagonista de estos hechos, relató que, durante su estancia en la cárcel de San Telmo, las guerrilleras peleaban mucho menos por ampliar sus derechos que las presas políticas que las habían precedido en los años cuarenta, cincuenta y sesenta. Sostiene que ellas solo tenían como objetivo fugarse y no querían

² El 14 de junio, a dos días de la fuga del Buen Pastor, Emilio Enrique Arquiola del ERP, también logró evadir los controles de la Jefatura Policial en la ciudad de Córdoba, y solo nueve días más tarde, lo hizo Emilio Caravantes, otro miembro del ERP, del hospital provincial 9 de Julio de la ciudad de Rosario. El sistema de seguridad era vulnerado permanentemente.

«crear ningún tipo de cuestión reivindicativa porque pensábamos que con buenas relaciones conseguíamos más cosas (y así fue de hecho), ya que poco después avanzamos en una posible fuga, porque la relación con ellas era muy buena...».

Con la idea de reanudar su militancia en las filas revolucionarias, otras integrantes de las organizaciones que formaron parte del plan de fuga, sin embargo, no se involucraron en los preparativos por estar sobreseídas judicialmente, y porque les quedaba solo la resolución administrativa para alcanzar la libertad, de modo que no correspondía correr riesgos innecesarios. Este fue el caso, por ejemplo, de Susana Giacché de las Fuerzas Argentinas de Liberación (FAL) y de Ana María Portnoy de Montoneros. Según relata Ana María Papiol de Toer también estaban confinadas en este predio dos militantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR), una muchacha de una agrupación peronista de base y otra del histórico Partido Comunista (PC), y a ellas tampoco se las implicó, de hecho, ni siquiera se les informó de la fuga con el propósito de no comprometerlas.

El escape se inició con la excusa de la visita del abogado defensor de Amanda Peralta, la presa mujer más célebre con la que contaba el peronismo revolucionario hasta ese momento, conocida como la «primera mujer guerrillera de Argentina». El diario *Crónica* narra algo habitual en estos casos que era que, «la guardia del establecimiento, dio acceso a los letrados, los cuales, sin ser revisados sus portafolios, como también es habitual también según las disposiciones vigentes, fueron conducidos hasta la sala reservada para entrevistas».³ Por medio de la presentación de credenciales falsas, un estudiante universitario y el abogado ingresaron al Buen Pastor en horas del servicio de almuerzo.

Según relata Enrique S., alias Pichón, miembro de la FAL, la fuga contó con una preparación de varios meses. Los acuerdos entre las organizaciones participantes se materializaron en distintas reuniones a partir de la información que de modo preciso les transferían las compañeras presas. En ese sentido ellas ofrecieron detalles de los movimientos internos del lugar y dibujos del interior del predio. En el exterior, el operativo sería cubierto por un grupo de presuntos pintores que contribuirían cubriendo el escape ayudando a sortear cualquier eventualidad. Específicamente se planificó que el abogado de Amanda Peralta, una vez que lograra reunirse con ella, le traspasara un arma corta para que Amanda pudiese reducir a la guardiana del pabellón. Con esta idea Amanda, utilizando una pistola calibre 45, reclutó primero a sus compañeras,⁴ y luego, una vez que llegó al puesto de guardia y con los agentes penitenciarios inmovilizados, definió la fuga cuidando la retaguardia del resto.

³ «Cárcel de Mujeres: Sangrienta Acción», *Crónica*, 27 de junio de 1971.

⁴ El calibre del arma está detallado en una nota «Virtual movilización policial», *La Razón*, 27 de junio de 1971. Este aspecto tiene importancia porque la pistola 45,

«Nosotras solo teníamos por objetivo fugarnos»:...

85

Pichón explicó también que ninguno de los miembros de las organizaciones pensó que pudiese ocurrir algún contratiempo porque todos eran militantes formados en este tipo de actividades, y porque contaban con fluidos medios económicos, capacidad de sorpresa y apoyo externo para enfrentar cualquier eventualidad. De hecho, artículos como «Virtual movilización policial», del diario *La Razón* del 27 de junio de 1971, compararon la forma en la que se dio este golpe con las conocidas tácticas que habían utilizado los resistentes al fascismo y al nazismo en Europa y África durante la Segunda Guerra Mundial, poniendo particular énfasis en el factor sorpresa, en la unidad de los revolucionarios y, fundamentalmente, en la capacidad para cooptar a los miembros de la seguridad interna del lugar.

Sin embargo, a pesar de los recaudos tomados, los protagonistas se vieron envueltos en un cruento tiroteo en la puerta del asilo con los guardias-cárceles. Que se originó cuando Sor Ignacia, que cumplía ese mediodía funciones de intendenta, intentó esconder las llaves de la puerta del asilo para que las mujeres no pudiesen escaparse, tirándolas al piso y dejándolas escondidas bajo un pesado mueble colonial. Según declaró posteriormente la religiosa en sede policial, ella se habría animado a este osado acto porque entendía que ante una eventual recaptura estas jóvenes serían brutalmente torturadas por las fuerzas de seguridad. Sostiene Ana María Paipiol de Toer además, que en los interminables minutos en los que intentaron recuperar las llaves, antes de volar la cerradura a tiros, Sor Ignacia clamaba: «¡no se vayan chicas, que las van a matar!».

La monja, no obstante, quedó inmovilizada por un golpe que le descargaron en la cabeza, y que efectivamente ayudó a definir el escape de las presas políticas. Según relataron algunos vecinos al diario *Crónica*,⁵ tres fueron los vehículos que se apostaron entre las calles Humberto Primo y Defensa y desde allí se les dispensaron armas largas a las presas políticas.

La fuga fue cubierta con granadas de mano y bombas incendiarias por otros miembros que dieron apoyo a la operación de rescate como fue el caso del dirigente montonero, Mario Eduardo Firmenich, por entonces número dos de su organización. La policía, por su parte, alcanzó a uno de los vehículos y en ese momento se produjo una balacera donde encontró la muerte unos de los guerrilleros y varios agentes de las fuerzas de seguridad quedaron gravemente lesionados (Gorriarán Merlo 2003, págs. 141-142; Garaño y Pertot 2007, págs. 32-34).

El operativo fue inicialmente imaginado por las FAP con el fin de liberar a dos de sus militantes históricas. Una, como ya se señaló, era

al ser un arma de guerra, era especialmente penada por las leyes «antisubversivas». Otros diarios, sin embargo, relatan que las presas se fugaron blandiendo revólveres.

⁵ 27 de junio de 1971.

Amanda Peralta, una universitaria de unos treinta años y que se había destacado como dirigente durante la resistencia peronista y por el intento de organizar un cuerpo guerrillero en Taco Ralo, provincia de Tucumán, en el año 1968. Peralta estaba presa por asaltar un banco en la localidad de Lavallol, en la zona sur del Gran Buenos Aires. Luego de un intenso proceso judicial, se la había condenado a cadena perpetua por los delitos de asociación ilícita, conspiración para la rebelión y asalto a mano armada. La otra, era la médica Ana María Solari, militante de la misma organización, de 27 años de edad, detenida un año antes en un asalto con armas de fuego. Al plan de fuga se sumaron otras dos mujeres que pertenecían a las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL), Marina Malamud, también médica, procesada por delito de rebelión y por tenencia de armas de guerra y explosivos por la Cámara Federal en lo Penal de la Nación (vulgarmente conocida como «Camarón») y Ana María Papiol de Toer, estudiante de Letras de 26 años por ese entonces, detenida en 1970 por conducir un auto robado en el que se trasladarían los caudales destinados a pagar los sueldos de los infantes del Batallón de Marina n.º 3 de la ciudad de La Plata. Como se puede apreciar todas ellas contaban con severas condenas y numerosos años de encierro por delante, lo que daba sobrados motivos para que el escape fuese una prioridad, amén de que pesaba sobre estas organizaciones, el objetivo de retornar a las filas de la lucha revolucionaria.

Esta fuga determinó la intervención policial y judicial en la cárcel del Buen Pastor y la remoción de algunos jefes policiales y otros penitenciarios. Hubo violentos rastrellajes en el vecindario para obtener información y se les exigió a las religiosas que pusiesen a disposición los registros de visitantes. Un sumario administrativo a cargo del Servicio Penitenciario Federal (SPF) barajó, como en el caso de la cárcel del Buen Pastor de Córdoba, la posibilidad de que haya habido cómplices entre los custodios, produciendo inquietud y malestar entre las fuerzas de seguridad. El jefe del SPF comunicó amenazante en rueda de prensa, que a partir de ese momento, el ingreso al asilo incluiría el palpado de armas blancas o de fuego. Mientras tanto, un comunicado de las organizaciones guerrilleras⁶ difundía que: «las compañeras liberadas se reintegran a la clandestinidad, a sus puestos de combate».

Los sucesos locales se produjeron en el marco de noticias similares que conmovían a la región, como es el caso de los hechos ocurridos en julio de 1971, en el pabellón de la Cárcel de Mujeres del Cabildo de Montevideo del que se fugaron 38 tupamaras por medio de la fabricación de un gran túnel y de la colocación de bultos y muñecos en sus camastros para ganar tiempo. Otra fuga de características violentas fue la protagonizada

⁶ *Análisis*, n.º 6, 12 de julio de 1971.

«Nosotras solo teníamos por objetivo fugarnos»:...

87

por otro grupo de presas políticas encerradas en el Buen Pastor de la ciudad de Bogotá.

Las autoridades de la congregación, al ver que hechos similares se sucedían cada vez con mayor frecuencia en distintos países de América Latina, comenzaron a pensar en la posibilidad de retirarse del control del castigo femenino porque les resultaba ya muy evidente que no trataban con mujeres delincuentes que necesitaban «una orientación» para su vida licenciosa, sino con mujeres militantes que, como explica la hermana María Elena Pose, «venían con unos vicios y con una mentalidad muy difícil de manejar y que hacían muy difícil el trabajo en las cárceles». Otro testimonio elocuente es el de la hermana María Mercedes Pose en el que explicaba su fastidio por tener que respetar los «derechos humanos» de las presas y la competencia que les imponía el Estado al contratar personal penitenciario femenino:

«ya había que irse, porque además vinieron los derechos humanos, que se extendieron por todo el mundo y el preso con sus pretensiones (...) Muchas cosas, entonces ya la madre general comenzó a decir en el mundo, vayan cerrando, porque esa ola que viene, no nos va a permitir a nosotras la obra que tenemos que hacer. Cuando yo volví en el 74 para ya cerrar, había doscientas veinte personas empleadas... Ya no se podía, había mujeres uniformadas en todos los rincones, entonces nosotras dijimos no. Nosotras no somos penitenciarias, somos reeducadoras».

Estos escapes carcelarios que se sucedieron en el país y en la región pasaron a ser entonces un tema prioritario de la agenda pública. Cuestión que instó a los hombres de Estado a articular un sistema de penales de máxima seguridad y a concretar el traspaso de las cárceles de mujeres a un servicio penitenciario centralizado y de alcance nacional. No obstante, la transición de una administración a otra fue lenta y demandó varios años.

Breve final

El primer escalón del traspaso administrativo del Buen Pastor al Estado se dio tan solo dos meses después de la fuga de San Telmo cuando el Servicio Penitenciario Federal implantó por razones de seguridad la «Sección Mujeres» en la cárcel de Villa Devoto. De este modo, esta unidad penal, que hasta ese momento solo contaba con presos varones, comenzó a reunir a las presas políticas en un ala del predio.

Un año más tarde, luego de que tuvieron lugar las dos fugas, pero antes del escape y masacre del penal de Rawson, se pusieron en funcionamiento una serie de disposiciones que muestran la preocupación por contar con espacios seculares y diferenciados de reclusión para las presas políticas. Fue ese el momento, en junio de 1972, que en el proyecto ampliatorio de la ley de Seguridad Nacional se dispuso del control

de las Fuerzas Armadas sobre las unidades carcelarias u otros establecimientos, buques u otras instalaciones destinados al alojamiento de detenidos, procesados o condenados por hechos de carácter subversivo. Se publicó la decisión en el *Boletín Penitenciario del Servicio Penitenciario Federal* (n.º 830 del 2 de junio de 1972) y quedó establecido que ello era con el objetivo de brindar una mayor coordinación y seguridad sobre los detenidos porque su

«peligrosidad es manifiesta y resulta necesario centralizar las medidas de control y fiscalización, como asimismo la aplicación uniforme de recaudos de seguridad previstos en los regímenes internos de los establecimientos carcelarios» (pág. 123).

La cárcel del Buen Pastor de Buenos Aires, si bien siguió siendo administrada hasta agosto de 1974 por la orden religiosa del Buen Pastor, no albergaría más en su seno a las prisioneras políticas, quedando solamente bajo su tutela, las mujeres pobres y las prostitutas. A estas decisiones se le sumó que el penal de San Telmo conoció, a partir de ese momento un período de gran inestabilidad institucional propiciado por los frecuentes recambios en la jefatura religiosa y siendo sus cargos equiparados a los de la oficialidad del SFP, tales como el de subalcaldes y adjutoras principales.⁷

El Estado nacional tomó la decisión de asumir la administración y custodia de la población femenina encerrada en ese predio vetusto, desde ese momento y hasta su cierre definitivo. Vale la pena señalar también que fue en el marco de estas transformaciones que se aprobó, por ejemplo, un curso de capacitación para el personal femenino con el propósito de constituir un escalafón superior de penitenciarias con capacidad intelectual y de absorción de los contenidos de materias tales como penología y ciencia penitenciaria, técnica penitenciaria, derecho penal, derecho procesal penal, criminología, derecho civil, así como también conceptos sociológicos y psicológicos.⁸

⁷ Por decreto n.º 6.380 le fue aceptada la renuncia a la alcaide mayor reverenda madre sor Dorila Antonia Vergara, habiendo sido designada por el mismo decreto, en el grado de alcaide mayor con funciones de directora del Instituto Correccional de Mujeres, la madre Elodia María Casanova. *Boletín Penitenciario del Servicio Penitenciario Federal*, n.º 854, 18/10/1972, pág. 326. Tan solo 21 meses después, vuelve a darse otra renuncia y se solicita la designación de la hermana Elisa Pozo en el grado de subalcaide (personal superior, Escalafón Cuerpo General) para cubrir el cargo de directora del Instituto Correccional de Mujeres. *Boletín Penitenciario del Servicio Penitenciario Federal* (BPSPF) n.º 963, 10/07/1974, pág. 283.

⁸ Es importante mencionar que recién en los años cincuenta la cárcel del Buen Pastor empezó a recibir agentes penitenciarios femeninos para la custodia de las presas ya que antes la Escuela Penitenciaria solo formaba a varones.

«Nosotras solo teníamos por objetivo fugarnos»:...

89

Cuando en la noche del *24 de mayo de 1975* se desarrolló la última fuga importante, en este caso de 26 presas políticas, y otra vez de la cárcel del Buen Pastor de la ciudad de Córdoba, en su mayoría provenientes del ERP, pero también de las FAL y de Montoneros, se asestó el último golpe de gracia a la histórica administración religiosa. Hacia fines de ese año, todas las presas políticas de los distintos penales provinciales del país fueron trasladadas y centralizadas en la cárcel federal de Villa Devoto. No obstante, en agosto de ese mismo año, y con una demora de más cuarenta años, el *Boletín Oficial* del SPF todavía seguía anunciando las medidas necesarias para habilitar el edificio del Instituto Correccional de Mujeres que se erigiría en los suburbios. Las medidas de la presidente María Estela Martínez de Perón, de noviembre de 1975, centradas en el control del gasto público, sumado al inicio de la última dictadura en marzo de 1976, volvieron una vez más a demorar la finalización y apertura del tan ansiado predio.

Las cárceles del Buen Pastor recién cerraron sus puertas de modo definitivo el 6 de junio de 1978, cuando se terminó de construir el Instituto Correccional de Mujeres en la localidad de Ezeiza y se emitió el orden a todas las direcciones generales del cuerpo penitenciario de que arbitrasen las medidas necesarias para efectivizar el traslado de todas las mujeres condenadas y procesadas. El nuevo establecimiento que tenía capacidad para albergar inicialmente a 288 internas, distribuidas en 144 celdas unicelulares de 13, 5 metros cúbicos cada una, tuvo el propósito de crear en las internas hábitos de trabajo y capacitación para desenvolverse sin problemas cuando se produjese su reincorporación al mercado laboral. Por primera vez, según explica un artículo de la *Revista Penal y Penitenciaria*, se obró «en consecuencia más allá del axioma que preconiza cárceles para seguridad y no para castigo».⁹ Fue hacia esta nueva cárcel de Ezeiza que se produjo el traslado de las prisioneras por delitos comunes. Pero solo un puñado pequeño de mujeres presas políticas, y casi al final de la última dictadura militar, en el año 1983, alcanzó a ser reubicado en la nueva cárcel modelo a la espera de que la naciente democracia las liberara.

⁹ *Revista Penal y Penitenciaria*, Tomo XXXII, 1977-1980, págs. 133-137.